MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1681

POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 64/2014 "LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO", ID Nº 281455.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita adjudicación del LLAMADO MOPC Nº 64/2014 "LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO", ID Nº 281455; y

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 5 de noviembre de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1192 del 6 de septiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 10 de diciembre de 2014, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado en cuestión

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 281455/2014.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones de este Ministerio, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

PEDRO [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1681

POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 64/2014 "LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO", ID Nº 281455.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 64/2014 "LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO", ID Nº 281455, conforme al siguiente detalle:

PAQUETE I

EMPRESA	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
COVIPA S.A. **RUC Nº 80012708-0**	**Gs. 14.457.440.246** (Guaraníes catorce mil cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cuarenta y seis)

PAQUETE 3

EMPRESA	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A. **RUC Nº 80015470-3**	**Gs. 15.196.060.386** (Guaraníes quince mil ciento noventa y seis millones sesenta mil trescientos ochenta y seis)

PAQUETE 4

EMPRESA	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
INGAER S.A. **RUC Nº 80011077-3**	**Gs. 16.384.984.226** (Guaraníes dieciséis mil trescientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiséis)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

EJB/pv.

M.O.P.C.